

DISTRITO ESCOLAR DE FIRE ISLAND

Solicitud de boleta anticipada por correo del distrito escolar

(para elecciones, votaciones de presupuesto y referéndums del distrito escolar)

Por favor escriba de manera clara en letra de imprenta.

Solo los votantes calificados que residan en un distrito escolar que permita el registro personal de votantes pueden usar esta solicitud para elecciones del distrito escolar. Si, mediante la solicitud, se pide recibir por correo una boleta anticipada de voto, la secretaria del distrito debe recibir la solicitud, a más tardar, 7 días antes de la elección para la que se solicita la boleta anticipada de voto. Si éste no es el caso, la solicitud puede entregarse personalmente a la secretaria del distrito, a más tardar, el día antes de la elección. **No pueden enviarse solicitudes más de 30 días antes de la elección.** La secretaria del distrito escolar debe recibir la boleta de voto antes de las 5 pm del día de la elección para que el voto cuente.

POR FAVOR REGESE ESTA SOLICITUD A:
 TRACI MURPHY, DISTRICT CLERK
 FIRE ISLAND UFSD
 P.O. BOX 428
 OCEAN BEACH, N.Y. 11770
 631-583-5626

1	Boleta anticipada de voto por correo solicitada para la siguiente elección (marque un motivo): <input type="checkbox"/> Elección anual y votación del presupuesto (mayo) <input type="checkbox"/> Segunda votación del presupuesto escolar (junio) <input type="checkbox"/> Elección especial o referéndum del distrito				
2	Apellido	Nombre	Inicial del segundo nombre	Sufijo	
3	Fecha de nacimiento – mes/día/año ____/____/____	Distrito escolar donde reside	Número de teléfono (opcional)	Correo electrónico (opcional)	
4	Dirección donde vive (residencia) Calle		Apto.	Ciudad	Estado
5	Entrega de la boleta anticipada de voto por correo del distrito escolar (marque una opción) <input type="checkbox"/> Entrega en persona en la oficina de la secretaria del distrito escolar. <input type="checkbox"/> Autorizo a (nombre): _____ a recoger mi boleta en la oficina de la secretaria del distrito escolar. <input type="checkbox"/> Envíenme la boleta a: (dirección de envío) _____				
	Nº de calle	Nombre de la calle	Apto.	Ciudad	Estado
					Código postal

El solicitante debe firmar abajo

6	Certifico que estoy calificado para votar y estoy registrado como votante. Declaro que la información de esta solicitud es verdadera y correcta a mi leal saber y entender, y entiendo que, si la información anterior de la solicitud de boleta anticipada de voto por correo fuese falsa, seré culpable de un delito menor. Fecha _____ Firma del votante: _____				
----------	---	--	--	--	--

Si el solicitante no puede firmar por una enfermedad, discapacidad física o imposibilidad de leer, debe otorgarse la siguiente declaración: Mediante mi marca, debidamente certificada abajo, certifico que no puedo firmar mi solicitud de boleta anticipada de voto por correo sin asistencia porque no puedo escribir a causa de mi enfermedad o discapacidad física, o porque no sé leer. He hecho esta marca como sustituto de mi firma, o me han asistido para hacerla. (No se permiten poderes o sellos con el nombre preimpreso).

Fecha ____/____/____ Nombre del votante: _____ Marca: _____

Yo, el que suscribe, por la presente certifico que el votante arriba nombrado estampó su marca en esta solicitud en mi presencia y que es de mi conocimiento que es la persona que estampó su marca en la solicitud, y comprendo que esta declaración será aceptada para todos los fines como equivalente a una declaración jurada y que, si contiene alguna declaración falsa, me someterá a las mismas sanciones que si hubiera sido otorgada bajo juramento.

 Dirección del testigo de la marca

 Firma del testigo de la marca

Instrucciones:

¿Quién puede utilizar esta solicitud para una boleta de votación anticipada por correo del distrito escolar?

Puede utilizar esta solicitud si es un votante calificado que reside en un distrito escolar que prevé el registro personal de votantes. Sólo puede solicitar una boleta anticipada por correo en su propio nombre.

Si no está seguro de si su distrito permite el registro personal, comuníquese con el secretario de su distrito. Si reside en un distrito que no ofrece registro personal, puede comunicarse con su distrito escolar para solicitar una boleta anticipada por correo.

Tenga en cuenta que los residentes de los distritos escolares de ciudades con ciento veinticinco mil habitantes o más no son elegibles para utilizar este formulario.

¿Quiénes son votantes calificados?

Está calificado para votar en su distrito escolar si:

- es ciudadano de los Estados Unidos;
- tiene al menos 18 años de edad; y
- ha sido residente del distrito escolar por un período de al menos 30 días antes de la asamblea o elección en la que quiere votar.

Información para votantes en las fuerzas armadas y extranjeros:

- un votante calificado que estará ausente de su distrito escolar el día de la elección como resultado del servicio militar real;
- un votante calificado que haya sido dado de baja del servicio militar real dentro de los 30 días posteriores a la elección en la que desea votar; o
- el cónyuge, padre, hijo o dependiente de un votante militar según lo establecido anteriormente que acompaña a dicho votante militar y que está calificado para votar en el mismo distrito escolar que el votante militar.

Si cumple alguno de los criterios anteriores, tiene derecho a disposiciones especiales si solicita una boleta militar. Comuníquese con su distrito escolar para recibir el formulario de solicitud correspondiente.

Información para votantes con enfermedad o discapacidad:

Usted puede firmar la solicitud de boleta anticipada por correo usted mismo, o puede dejar su marca y hacer que su marca sea atestiguada en los espacios provistos en la parte inferior de la solicitud. Tenga en cuenta que no se permite un poder notarial ni un sello con el nombre impreso para ningún propósito de votación.

Dónde y cuándo devolver esta solicitud:

Si solicita que se le envíe por correo la boleta de votación anticipada por correo, el secretario del distrito escolar debe recibir su solicitud a más tardar 7 días antes de la elección para la cual solicita una boleta de votación por correo anticipada. De lo contrario, puede entregar personalmente su solicitud al secretario del distrito a más tardar el día anterior a la elección. No podrá presentar su solicitud más de 30 días antes de la elección.

Cuándo se le enviará su boleta anticipada por correo:

Si solicita que le envíen la boleta anticipada por correo, el secretario del distrito le enviará su boleta por correo regular a más tardar 6 días antes de la elección. De lo contrario, el secretario de distrito le entregará su boleta a usted o a su agente, según lo designado en su solicitud, cuando usted o su agente se presenten en la oficina del secretario de distrito.

Para que su boleta sea escrutada, el secretario del distrito escolar debe recibirla antes de las 5 p.m. el día de las elecciones.